	OTROSI MODIFICATORIO N° 002		
	SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO		
Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	**Fecha del presente documento**	**9 DE FEBRERO DE 2026**
Número de Contrato	184-2026		
Entidad	**Municipio de Yondó (Antioquia)**		
Nit	**890.984.265-6**		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad	**YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de la entidad	El Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política. el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 . las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado.		
Dirección electrónica de Notificaciones de la entidad	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.		
Nombre del contratista	**FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDA - BTVI**		
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica **X**
Nit o C.C.	**900.978.067-5**		
Nombre e Identificación del Representante Legal del contratista (si aplica)	**WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRÓN** C.C. 1.096.194.913 expedida en Barrancabermeja (Santander).		
Dirección electrónica de Notificaciones del contratista.	Carrera 20 NO. 54-77, Barrio Torcoroma Barrancabermeja - Santander Correo electrónico: fundabiointegral@gmail.com Teléfono: 3223593792		
	SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES		
1. Objeto del Contrato	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DURANTE EL CALENDARIO ACADÉMICO VIGENCIA FISCAL 2026; EN MARCO DE CONVENIO N° 26AS151F2532 – 2025, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE): COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON DESAYUNOS EN**		

	LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ / SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ
2. Justificación de la adición, modificación y/o aclaración	Que dentro de la cláusula cuarta del convenio de asociación de referencia, se establecieron los certificados de disponibilidad presupuestal. Sin embargo, por error no se estableció el número del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Que por lo expuesto se hace necesario aclarar dicha situación en la minuta del convenio de referencia. Que así mismo, se hace necesario aclarar en la cláusula quinta del convenio de asociación No. 184-2026, los valores a comprometer con cada certificado de disponibilidad del proceso.
3. Adición, modificación y/o aclaración	**Modificación.** **PRIMERO:** La cláusula cuarta quedará de la siguiente manera:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	**SHM0000194**
FECHA:	23/01/2026
VALOR:	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 1.639.753.910)
PROYECTO:	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NUMERO SPGR:	**126**

FECHA:	27/01/2026
NÚMERO INTERNO:	**SGR0000068**
FECHA:	27/01/2026
VALOR:	MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.154.877.117,40)
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) - COMPLEMENTO ALIMENTARIO CON DESAYUNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA – (SPGR)

SEGUNDO: La cláusula quinta quedará de la siguiente manera:

DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.918.231.027.40), que se distribuyen de acuerdo con los siguientes aportes.

- aportes de la entidad: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.794.631.027,4).
- aportes del asociado: CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($123.600.000), en especie.

Teniendo en cuenta los certificados de disponibilidad del proceso, se procederá a comprometer de la siguiente manera:

- Del certificado de disponibilidad presupuestal SHM0000194 del 23 de enero de 2026, comprometer MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 1.639.753.910).
- Del certificado de disponibilidad presupuestal SGR 126 - SGR0000068 del 27 de enero de 2026, comprometer MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO

	DIECISIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.154.877.117,40).
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no serán modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por las partes. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del convenio o documento principal.

POR EL MUNICIPIO:	POR EL ASOCIADO:
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.044 expedida en San Pablo Alcalde Municipal	**WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRÓN** C.C. 1.096.194.913 expedida en Barrancabermeja (Santander). Representante legal **FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS** **NIT. 900.978.067-5**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*Visto bueno*
Proyectó:	*María F. Ojeda/ Apoyo Oficina Jurídica*	
Aprobó:	*Lina Marcela Manosalva / Asesora Oficina Jurídica*	